



MINISTERIO DE SALUD
 SERVICIO SALUD ACONCAGUA
 HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
 SECCION ABASTECIMIENTO

DR.JRG/DCL/JTV/chu. N° 318 12/08/2015

RESOLUCION EXENTA N° 7143 /

PUTAENDO,

17 AGO. 2015

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

VISTOS: La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sus modificaciones, el Reglamento de la Ley 19.886, Ley 18.575; Decreto N° 1763 y Ley 20.238, las condiciones uso del sistema de información de compras y contrataciones www.mercadopublico.cl y conforme a las facultades que me confiere el D.L. 2763/79, D.S. 42/86, Resolución N° 55/92, modificada por Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, Resolución Afecta N° 34/2000 de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, Resolución N° 948/2015 de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua, Ordinario N° 1192/2015 de la Dirección del Servicio de Salud Aconcagua y

CONSIDERANDO: Licitación Pública N° 1636-104-LP15 "Ambulancia de Emergencia Avanzada para el Establecimiento" y lo establecido en Ordinario N° 1192 del fecha 02 de julio de 2015, sobre el Marco de la Ley N° 20.730 de Lobby, que dice: "Se informarán en la plataforma electrónica de Lobby, obligatoriamente todas las comisiones de compras superiores a las 1.000 UTM y como buena práctica las comisiones conformadas para compras entre 100 y 1.000 UTM de equipamiento y equipos; y conforme a las atribuciones que en mí confieren, vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCION

1.- **DESIGNESE**, La conformación de Comisión Evaluadora de Licitación Pública N° 1636-104-LP15 "AMBULANCIA DE EMERGENCIA AVANZADA PARA EL ESTABLECIMIENTO", según la Ley N° 20.730 de Lobby a los siguientes funcionarios del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo:

- DANISA COLLAO LOPEZ, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA.
- SEBASTIAN QUINTEROS PALOMERA, SUBDIRECTOR MEDICO.
- PIERA CACCIUTTOLO HERRERA, ENFERMERA COORDINADORA.
- RENE GAJARDO VERGARA, JEFE SERVICIOS GENERALES.
- NILTON MEZA OLGUIN, JEFE CONTABILIDAD Y PPTO.
- JOSE TORO VERGARA, JEFE SECCION ABASTECIMIENTO.

2.- **INFORMESE**, esta comisión para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Lobby.

Anótese y comuníquese por orden del Director del Servicio de Salud Aconcagua.




 DR. JAIME RETAMAL GARRIDO
 DIRECTOR
 HOSP. PSIQ. DR. PHILIPPE PINEL

Trascrito fielmente del original que he tenido a la vista

